

Anexo

Requisitos presentación de proyectos de investigación

Investigación e Innovación

Los interesados en desarrollar proyectos de investigación en el Hospital Alma Máter de Antioquia con nuestros pacientes o haciendo uso de información institucional deberán enviar un correo electrónico al Área de Investigación e Innovación (investigacion@almamater.hospital) solicitando la revisión y aprobación del proyecto con la siguiente documentación:

- Ficha técnica que resume el proyecto de investigación cuyo formato es suministrado por el Hospital Alma Máter de Antioquia (Formato “FICHA TÉCNICA PROYECTO DE INVESTIGACIÓN”).
- Propuesta de investigación completa: planteamiento del problema, objetivos, marco teórico, metodología (tipo de estudio, población, muestra, criterios de inclusión y de exclusión, técnicas de recolección de información, formato para la recolección de los datos, plan de análisis), aspectos éticos, cronograma, presupuesto, resultados esperados y plan de difusión, y propiedad intelectual.
- Aval de la institución o del área que presenta el proyecto (coordinador de área o servicio del Hospital Alma Máter de Antioquia, dependencia académica, grupo o centro de investigación de universidades), si ya cuenta con él. En caso de ser una tesis de grado, el aval del comité de programa y, de ser un proyecto financiado con una convocatoria, la documentación que lo respalde.
- Hoja de vida del investigador principal y los co-investigadores que participarán en la ejecución del proyecto (**a menos que cuente con CvLAC de MinCiencias**, que puede ser consultado por el área pues este aplicativo reúne las hojas de vida de las personas que participan en actividades de ciencia, tecnología e innovación en Colombia).
Esta hoja de vida debe incluir los soportes de la formación académica del investigador principal (diplomas de pregrado y posgrado con sus respectivas actas, tarjeta profesional o registro y copia de la cédula; anexar la homologación si alguno de los estudios fue realizado en el exterior). **Este requisito sólo aplica para investigadores externos. Si el investigador es colaborador de Hospital Alma Máter de Antioquia, el área de talento humano podría suministrar esta información.**
- Si aplica, el Formato de Consentimiento informado (o asentimiento informado si fuera el caso) junto con el aval del Comité de Ética de la respectiva institución, si es que ya cuenta con él.

Una vez el área verifique el cumplimiento de los requisitos, se solicitará que el área o servicio del Hospital Alma Máter de Antioquia donde se busca desarrollar el proyecto evalúe la factibilidad y, una vez se considere factible, se procederá a someter a aprobación del proyecto al Comité Técnico de Investigación del Hospital Alma Máter de Antioquia, previa revisión por el personal del área de Investigación. La documentación debe estar en idioma español (idioma oficial de Colombia) y en los formatos institucionales. Para los proyectos multicéntricos internacionales o enmarcados en convenios con países cuyo idioma oficial no es el español, se acepta el protocolo y anexos en el idioma original, pero con la respectiva traducción si aplica un consentimiento informado o si requiere aval por el comité de ética Institucional.

Los documentos institucionales están sujetos a actualización de sus versiones; por esta razón, no imprima ni realice copias magnéticas. Consulte siempre la versión actualizada a través de Calipsu.

Para más información o resolver dudas, puede comunicarse al teléfono 6049595 opción 1 ext. 32109 – 31143 o escribir al correo electrónico investigacion@almamater.hospital

RESPONSABLES DE LA ELABORACIÓN / ACTUALIZACIÓN

ELABORACIÓN/ ACTUALIZACIÓN	DANIELA MARTINEZ PEÑALOZA, Médico (a) General
REVISIÓN	MARCELA PAOLA TOBON UPEGUI, Coordinador (a) De Ensayos Clínicos e Investigación e Innovación
APROBACIÓN	Comité Técnico de Investigación

CONTROL DE CAMBIOS		
FECHA Y VERSIÓN	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE DE REALIZAR EL CAMBIO
20/02/2025 V05	Actualización en el proceso y cambio de plantillas institucionales.	DANIELA MARTINEZ PEÑALOZA, Médico (a) General

Los documentos institucionales están sujetos a actualización de sus versiones; por esta razón, **no imprima ni realice copias magnéticas**. Consulte siempre la versión actualizada a través de Calipsu.